



REQUISITOS PARA PRESENTACION DE LISTAS

En acato a los estatutos y el reglamento electoral vigentes de ALATRO se debe tener en cuenta los siguientes requisitos para la presentación de listas:

1. Cada una debe incluir los 9 candidatos a ser elegidos con sus respectivos cargos para conformar la nueva Junta Directiva así: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero y cinco vocales: ZONA NORTE (Estados Unidos, Puerto Rico, Canadá y México); ZONA DE CENTRO AMÉRICA Y DEL CARIBE (El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Panamá); ZONA CENTRAL (Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia y Ecuador); ZONA SUR (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay); ZONA IBÉRICA (España y Portugal).
2. Cada lista deberá estar acompañada con una fotografía reciente y un C.V. resumido de cada uno de los 9 candidatos; el candidato a presidente deberá ser el coordinador de la lista.
3. Con la lista de los 9 candidatos deberá presentarse el nombre del representante de la lista al Comité electoral.